

muy especiales favores y gracias suyas. Aquí van los Breves que para la reformation de los monasterios de Cataluña pidió V. A., á quien Dios Nuestro Señor dió de ella tan cristiano y santo deseo. Ha hablado sobre este despacho al Papa el embajador de S. M. y V. A.<sup>1</sup>, y entendiendo en él con tanto calor como se debía en cosa tan justa y de V. A. encargada, y lo mismo los otros Cardenales á quien V. A. escribió. Y así, el Breve, según acá parece, y según el uso de esta corte, va no poco favorecido y eficaz para el efecto que se pretende. *Quédanos de desear y esperar en quien dió á V. A. gracia para dar principio á esta entre otras santas obras*, que se la dé para hacerla llevar hasta el fin, á honra y gloria mucha de su Divina Majestad, y ayuda tan necesaria de muchas ánimas. Si pareciese que todavía son convenientes algunas otras cláusulas en el Breve para más cumplido efecto, siempre quedará abierta la puerta para procurarlas, y en cosa tan santa y por V. A. movida, los que hasta aquí han entendido en ella, y otros si menester fuese no faltarian en poner diligencia en lo que para el divino servicio y de Vuestra Alteza se juzgase convenir.

A quien Dios Nuestro Señor conserve y prospere siempre con aumento continuo de sus especiales gracias y dones. De Roma, 28 de Hebrero de 1548. Con estas va un memorial que acá ha parecido á algunos curiales; allá se podrá usar de lo que pareciere más conveniente. De V. A. humílimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.—Ignacio.»

No hay para qué llamar aún la atención del lector sobre lo que con sus mismos ojos acaba de ver; esto es, que por testimonio claro de un Santo tan excelso como el Fundador de la Compañía de Jesús, los Sumos Pontífices enviaban Breves y licencias al Príncipe de España para emprender y llevar á cabo nada ménos que la reformation de comunidades monásticas. Para ello, digan lo que gusten los enemigos de D. Felipe,

<sup>1</sup> Tienen razón los religiosos editores en apuntar que la Majestad de que habla el texto es la del Emperador Carlos V; y el embajador don Diego Hurtado de Mendoza, conocidísimo é ilustre diplomático, guerrero é historiador de aquellos tiempos.

era menester que la Santa Sede estuviese muy segura y confiada, no solamente de las virtudes personales y pureza de alma del Príncipe, sinó también de su talento natural y suficiencia religiosa y científica. Y pondérese con ahinco, que la reforma susodicha no nacía de celo indiscreto por parte del Príncipe español, sinó de obra apellidada por San Ignacio, como ya varias veces se acaba de leer, *santa, y de honra y gloria mucha de su divina Majestad y ayuda necesaria de muchas ánimas*. Viendo además las puertas de la Santa Sede abiertas para que D. Felipe pudiera entrar y recoger nuevas cláusulas en los Breves para más facilitar la reforma que se le encomendaba, según el mismo Santo apunta, no hay que añadir, sinó que en Roma y en toda Europa el Príncipe Prudente estaba reconocido como persona de altísima piedad, pureza de costumbres y buenas dotes de régimen y gobierno. Afirmer otra cosa á vista de los documentos que se van leyendo, sería llamar tinieblas á la luz y noche al día.

Y para que resulte completo el encomio del gran Rey, continúe la copia de los testimonios autorizadísimos que ofrecen las cartas del santo Fundador, que ellas solas bastan para dejar airoso y bien probado el intento principal de este capítulo.

## IV.

## CARTA CUARTA.

Esta nueva carta de San Ignacio, enviada desde Roma al Príncipe D. Felipe un año después que la anterior, conservóse por mucho tiempo en el archivo de Simancas. De allí, según nota de los citados Padres editores, la copió para el Padre Puyal el archivero D. Tomás González. Publicóla también Genelli con el número 67<sup>1</sup>. Es de mucho interés y consideración

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. II, pág. 170. En muchas otras cartas á varios y distintos personajes eclesiásticos y seculares hace el santo Patriarca de Loyola mención honrosa y grandes encomios de Felipe II, tratando de fundaciones y obras gloriosas en que ayudaba y ponía manos el Príncipe Prudente.

para las buenas almas; y al propio tiempo enseña á formar juicio verdadero sobre Felipe II. Como el lector la querrá ver con mucha complacencia, se traslada á estas páginas con la mayor exactitud. Dice:

«Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. A. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales. Porque siendo un ánima tan elegida y así visitada esclarecida de sus inestimables gracias y dones espirituales, con mucha facilidad compone y dispone de sus potencias interiores, resignando todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita; así en todo dispuesta, confiada y resignada, deseando ser regida y gobernada de su Criador y Señor, es muy propio de la su divina Majestad tener sus continuas delicias y poner sus santísimas consolaciones en ella, hinchéndola toda de sí mismo, para que haga mucho y entero fruto espiritual y siempre en aumento, á mayor gloria de la su divina bondad. *Y como yo vea y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de V. A. sale*, teniendo una mucha y grande esperanza que de su sentir y entender no serán frustrados, siento en aumento mayores razones en mí para desear intensamente todas las cosas de V. A. en toda prosperidad y ensalzamiento posible á mayor gloria del Señor de todos, rogando continuamente á la su divina bondad en las mis pobres y indignas oraciones, como de muchos años acá cada día siento favor de quien todo puede, para hacerlo y para llevar adelante lo restante que el Señor Nuestro nos diere de vida. V. A., si el mi escribir pareciere largo, ó atrevido, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor me sea perdonado; que en visitar á D. Diego de Acevedo y haciéndole reverencia como á persona que Vuestra Alteza representa, *y por la mayor devocion que de la presencia me queda*, no pude que esta no escribiese mostrando en mi ánima lo que dentro de ella siento y tanto deseo, en mayor servicio y gloria de Nuestro Criador y Señor.

«Quien por la su infinita y suma bondad siempre quiera ser presente, influyendo sus divinas gracias y dones espirituales, para en todo guiar, conservar y aumentar en su mayor y debi-

do servicio y alabanza. De Roma, 18 de Febrero de 1549. De V. A., Humilísimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.— Ignacio»<sup>1</sup>.

Apenas caben ahora reflexiones ni comentarios de ninguna clase; porque dejando á un lado su mérito literario, este documento, donde se manifiesta bien clara la humildad profunda del Santo Patriarca, y su ardiente espíritu enamorado de Dios, muestra además patentemente que el Príncipe D. Felipe era del número de aquellas ánimas que el Santo llama *elegidas, visitadas y esclarecidas* por inestimables dones y gracias espirituales: de aquellas que resignan todo su entender, saber y querer debajo de la suma sapiencia y bondad infinita. Y que el Fundador bendito de Loyola tenía tal concepto de D. Felipe el Prudente, por más que gentes no perspicaces, de fuera y dentro de España, lo pinten envuelto en vicios muy feos y cómicos amoríos, se deduce fácilmente de aquellas otras frases de esta misma carta, conviene á saber: *Y como yo vea, y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de Vuestra Alteza sale*. De cuyas palabras se infiere además que no era sólo San Ignacio quien miraba á Felipe II como de alma privilegiada, elegida y esclarecida de Dios, sinó que esta opinión tan honrosa para el Príncipe era general, puesto que su mucha fama de bueno y santo se extendía entonces y volaba *por todas partes*.

Y si el Fundador humilde de la Compañía de Jesús guardaba en su pecho tan elevado concepto de D. Felipe II, siendo Príncipe, ¿qué no sentiría de él si le hubiera admirado Rey celosísimo de la gloria de Dios, estableciendo definitivamente el insigne y benéfico Instituto en los Países Bajos? ¡Oh con cuántas ansias, fatigas y desvelos había deseado anteriormente el Santo Patriarca de Loyola ver plantado en Flandes y bien arraigado el árbol frondoso y fecundísimo de su Compañía de Jesús, instituida como él dejó dicho para mayor servicio y gloria di-

<sup>1</sup> Volumen segundo de las *Cartas de San Ignacio de Loyola*, Fundador de la Compañía de Jesús. Madrid, 1875, carta 163, al Príncipe de España, pág. 170.

vina! Allá por los años 1550, queriendo San Ignacio fundar en Bélgica la Compañía de un modo formal y estable, dirigió muy razonado, humilde y elocuente Memorial á la Reina viuda de Hungría y de Bohemia, Gobernadora de los Países Bajos y hermana del Emperador D. Carlos V. Mas aunque fué apoyada tan saludable y justa demanda nada menos que por el Rey de Romanos D. Fernando, hermano de la misma Reina, y por el Cardenal Polo, Legado del Papa, no vió cumplidos sus deseos el Santo bendito. «Sobreseyóse por entonces este negocio, dicen los doctos editores de las Cartas de San Ignacio ántes citados, hasta que, seis años más adelante, poco después de la muerte del Fundador, reinando ya en Flandes Felipe II, se alcanzó de él lo que de su tía, aunque no por mala voluntad de ella, no había recabado el Santo»<sup>1</sup>. Lo cual es sin dudar florón glorioso y de mucho brillo en la corona real de D. Felipe el Prudente.

## V.

## CARTA QUINTA.

La escribió también desde Roma San Ignacio á Felipe II, con fecha 3 de Junio año 1552. En Simancas existe aún el ori-

<sup>1</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. II, pág. 291: en la nota á la carta 211 á Doña María de Austria. Tampoco sobraré dejar aquí grabado el informe que la Universidad famosa de Lovaina dió en aquella sazón para el establecimiento de la Compañía en el dicho reino. Dice así «que vistas y examinadas con detención las Bulas de la Compañía y sus privilegios, consideradas asimismo las costumbres y vida de aquellos de la misma Compañía, que con gran fruto y edificación de los fieles habían morado en la Baja Alemania muchos años, declaraba ser el instituto pío y santo, y no haber en los privilegios y Bulas costumbres y vida, nada que no fuese útil y conducente al bien de toda la Iglesia y de los Países Bajos.» Véase este informe emitido á 2 de Enero de 1556 en Orlandini, libro X, número 105, citado en la obra, volumen y página arriba dichos.

ginal, como enseñan los susodichos directores de la reciente edición madrileña de las Cartas del Fundador. Hubo copia de ella el P. Puyal, y se halla asimismo publicada por el citado P. Genelli. En la edición nueva de Madrid ofrécese esta quinta Carta al Príncipe en el tomo tercero y con el número 272. Casi toda ella viene á ser continuada acción de gracias que San Ignacio da á D. Felipe en retorno de favores prestados por Su Alteza á la entonces reciente Compañía. Porque el Instituto Santo hubo de tener por aquellos años enemigos también fieros y mansos, quienes le hacían no poca guerra por todos los caminos. Lo cual no se ha de extrañar porque siempre fué la persecución de los malos herencia común de los varones de Dios y obras saludables. A los oídos del insigne D. Juan Martínez Siliceo, Arzobispo de Toledo, no llegaban en aquellos días sinó rumores y hablillas de gentes poco devotas de la Compañía, que inclinaron su ánimo por algún tiempo desfavorablemente y en contra de ella, como lo mostró en varias ocasiones. Quiso disuadirle y apartarle de tal camino el piadosísimo Príncipe; y para lograrlo le escribió de su real mano, y le exhortó á dejar tranquilos á los hijos de San Ignacio, *porque le constaba ser buena gente*. Por lo que lleno de agradecimiento el glorioso Fundador, escribió á D. Felipe la carta siguiente. Dice así:<sup>1</sup>

«JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor, salude y visite á Vuestra Alteza con sus santísimos dones y gracias espirituales. Aunque *la mucha deuda, amor y afección que tengo al servicio de Vuestra Alteza* me hagan cada día tenerle muy presente ante Dios nuestro Criador y Señor, me pareció escribir ésta y por ella humildemente *besar las manos de V. A. por la merced que á todos nos ha hecho, sobre tantas otras, favoreciendo nuestras cosas con el Señor Arzobispo como protector y Señor verdadero*. Sea remuneración perpetua y felicísima Dios nuestro sumo y eterno

<sup>1</sup> Acerca de las contradicciones del mal informado Cardenal Arzobispo de Toledo á la compañía, véase el cap. IV, del lib. IV, *Vida del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola*: por el P. Rivadeneira. Madrid, 1880.

Bien á Vuestra Alteza, cuyo servicio y gloria ha movido y espero moverá el real y cristiano ánimo de Vuestra Alteza para siempre hacer merced y favor á esta mínima Compañía y toda de Vuestra Alteza. También me pareció no olvidar del todo para cuando estas públicas perturbaciones <sup>1</sup> dieren lugar, como espero en el Señor Nuestro que darán, Vuestra Alteza se digne tener memoria para mandar proseguir aquella tan cristiana y santa obra de la reformation de los monasterios de Cataluña, y á su tiempo pensando en ello servir á Dios Nuestro Señor y á Vuestra Alteza; yo no dejaré de hacer recuerdo. Plega á la Divina y Suma Bondad dar á todos gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos. De Roma 3 de Junio de 1552. De Vuestra Alteza, Humílmo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro.— Ignacio <sup>2</sup>.

De esta quinta hermosa carta del gran Patriarca de Loyola al Príncipe de España se puede colegir, como es claro, *la deuda, amor y afecion* que el Santo Fundador profesó á D. Felipe, favorecedor continuo, decidido y señalado de la Compañía, conforme el Santo bendito abiertamente declara. Así, pues, lo

<sup>1</sup> Las suscitadas por los herejes del Norte, acaudillados por príncipes, duques y otros poderosos del mundo, quienes tenían echada en aquellos tiempos la red de ambición y de codicia por todas partes bajo pretextos y capa de reforma religiosa con el fin de apoderarse de los bienes eclesiásticos y abatir de paso en lo posible el poder formidable del imperio de España, nación entonces tan poderosa como católica, y de la Santa Sede. El Rey de Francia, los príncipes protestantes de Alemania y el Turco, llamado secretamente por ellos, unidos todos por aquel plan común y pensamiento de atesorar, peleaban obstinadamente y sin descanso por el reinado del cisma y de la protesta. La bandera de la Iglesia y fe católica romana estaba empuñada y defendida con mucho celo por el Emperador D. Carlos V: después del año 1555, por su hijo el Rey Prudente. (Véase la correspondencia, en los precedentes artículos publicada, del Emperador y el Cardenal Tavera: é igualmente la nota de los Padres editores de las *Cartas de San Ignacio de Loyola*, tom. III, pág. 84.)

<sup>2</sup> *Cartas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús*, tom. III, pág. 83. Madrid, 1877.

establecido sobre las virtudes y buenas cualidades del Príncipe D. Felipe resulta probado, no ya por los más acreditados historiadores, y documentos inéditos que se han leído, más otros que adelante se verán, sinó también por los santos más grandes que entonces vivían, quienes en sinceridad y verdad cristiana con sus dichos y cartas particulares, hicieron cumplida loa y elogios del Monarca, mil veces más altos y especiales que cuanto mi pluma hasta ahora deja escrito y declarado.

## VI.

## SEXTA CARTA.

Posteriormente á la edición primera de la *NUEVA LUZ*, han aparecido otras cartas del Santo insigne y gloriosísimo de Loyola que publicaron el virtuoso y muy diligente P. Vélez con otros hermanos suyos, en los tomos V y VI de la colección. En este último, pág. 41, se inserta la que en mano propia de parte del Santo Fundador presentó al Rey el P. Rivadeneira. Dice así:

«S. C. R. Mag. Habiéndose aquí entendido la renunciacion que la Magestad del Emp. N. Señor ha hecho de las tierras de la baja Alemania y de los otros Estados de por acá á V. Mag. recibimos todos sus siervos mucha consolacion en el Señor nuestro, así por el santo ejemplo que en este caso ha dado S. Mag. Imperial, como por lo que esperamos que la divina bondad será servida estando los dichos estados en las manos de V. M.; y así continuamente en nuestras pobres oraciones y sacrificios se lo suplicamos. Y porque no solamente en ésto, mas en todo lo demás que nuestra bajeza pudiere, deseamos conforme á la obligacion que todos tenemos servir con todas nuestras fuerzas á V. M. en el Señor Nuestro, y nos persuadimos que sería para su servicio y para el de V. M. que algunos de esta nuestra mínima Compañía de la misma nacion y lengua empleasen el caudal que N. Señor les ha comunicado en estas partes bajas, las cuales por la vecindad y comunicacion